



Unidad Administrativa Especial de Catastro

Sector Hacienda

**Informe Plan de Austeridad del Gasto Público**

**2023**

## **INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**

**PERIODO: Del 1 de enero al 30 de junio de 2023**

#### **1. FORMULACIÓN 2023**

##### **Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

Implementar acciones que contribuyan a incentivar el manejo austero de la gestión presupuestal y la calidad en el gasto, sin poner en riesgo el desempeño institucional.

#### **2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

El presente informe describe las medidas adoptadas tendientes a propender por un gasto público que cumpla con los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad previstos en el Decreto 492 de 2019.

En atención a lo indicado en el Decreto 492 de 2019 la información comprende el periodo enero a junio de 2023, con la medición de los indicadores de austeridad y cumplimiento, conforme a la meta de austeridad establecida en el Plan de Austeridad para la vigencia 2023.

Además, la información presentada corresponde al análisis de los giros de la apropiación vigente en los cuales ha incurrido la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con corte al mes de junio de 2023, realizando una comparación respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, de los rubros de funcionamiento de los que trata el Decreto 492 de 2019, sin tener en cuenta los pagos realizados con cargo a las reservas presupuestales.

##### **Gastos elegibles**

Para la vigencia 2023 la Unidad establece una meta de ahorro en los siguientes rubros de Gastos de Funcionamiento:

- Administración de Personal: Rubro denominado Viáticos y Gastos de Viaje.
- Administración de Servicios: Rubro denominado Telefonía celular.

##### **RUBROS**

###### **Viáticos y gastos de viaje.**

Este gasto es utilizado para las comisiones de servicio al exterior y al interior del país, del (la) Director (a) de la Unidad y requerirá de la autorización del (de la) señor (a) Alcalde (sa) Mayor de Bogotá, D.C., se entenderá surtido con la firma del respectivo acto administrativo y se deberá contar con la disponibilidad presupuestal requerida para el reconocimiento de

los viáticos y gastos de viaje, con lo cual se podrá continuar con el trámite, de conformidad con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Las comisiones de servicio que impliquen la asignación de viáticos y gastos de viaje al interior del país de los servidores públicos de cualquier nivel jerárquico serán concedidas por el (la) Director (a) de la Unidad o por quien este delegue.

Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o Unidad pública o privada, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de viaje. Así mismo, si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o Unidad pública o privada, únicamente se reconocerá la diferencia. De igual manera, se deberá racionalizar el gasto cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público se aloje en el lugar de la comisión.

El (la) Director (a) de la Unidad o quien este delegue, propenderá por el ahorro en los viáticos y gastos de viaje, determinando el número racional de funcionarios que deben desplazarse para cumplir el objeto de la comisión, de acuerdo con los objetivos, proyectos y metas previstos, la disponibilidad de la apropiación presupuestal y en el marco de la eficiencia de los recursos y austeridad en el gasto público.

**Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible de Viajes y Viáticos**

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Gastos de viajes y viáticos	5%	13	\$ 26.593.187	1	\$ 318.785	99%	1976%

Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a junio 2022 y 2023

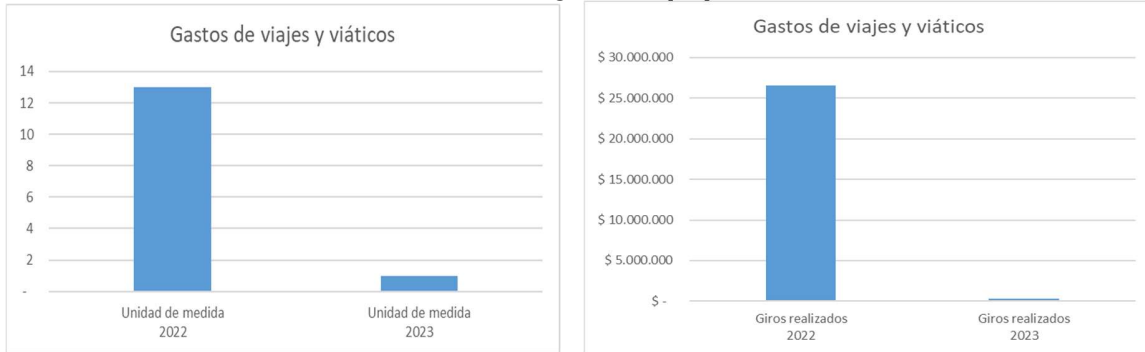
Este gasto es ocasionado por la manutención y alojamiento de los servidores de la Entidad, a los cuales se les ha autorizado comisión de servicios fuera de Bogotá y al interior del país, para el cumplimiento de las funciones propias del cargo que desempeñan.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se atendieron los compromisos adquiridos por la entidad como Gestor y como Operador Catastral, se hizo necesario el desplazamiento a estos lugares para el cumplimiento de las obligaciones de los convenios.

La Unidad se comprometió como estrategia de ahorro a optimizar la capacidad operativa, minimizando los desplazamientos y la presencia de servidores públicos que atienden las labores y las actividades del Catastro Multipropósito, donde se hace presencia como Operador y/o Gestor Catastral.

El resultado del indicador de austeridad y de cumplimiento muestra que la UAECD en el comparativo con corte a junio, supera el porcentaje de ahorro esperado en el gasto de Viáticos y Gastos de Viaje, al igual que la meta de austeridad proyectada y definida en el Plan de Austeridad, esto a pesar de que la Unidad mantiene el número de convenios y contratos como Operador y/o Gestor del Catastro Multipropósito en el territorio nacional y continuo además atendiendo los compromisos pactados en la vigencia anterior.

**Gráfica 1: Gasto elegible de Viajes y Viáticos**



Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a junio 2022 y 2023

### Telefonía celular.

Para este gasto de funcionamiento en la Unidad se podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto, a los funcionarios del nivel directivo que, debido a las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente.

La Gerencia de Gestión Corporativa - Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad propenderá por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado, por ello, pagarán y reconocerán por los consumos mensuales de telefonía celular, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente por un plan de celular; excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del (la) Director (a) de la Unidad, quién tendrá derecho al equivalente a un cien por ciento (100%) del salario mínimo legal mensual vigente.

Superado el monto autorizado, los costos adicionales serán sufragados directamente por los servidores públicos usuarios del servicio de telefonía móvil.

De acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por el (la) Director (a) de la Unidad, se podrá otorgar uso de telefonía celular, a los servidores públicos del nivel asesor que se desempeñen directamente en el despacho de la Dirección, o al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, o Asesor de comunicaciones, así como a aquellos servidores públicos de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.

**Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible de Planes de telefonía móvil**

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía móvil	10%	10	\$ 8.172.018	10	\$ 3.599.976	56%	559%

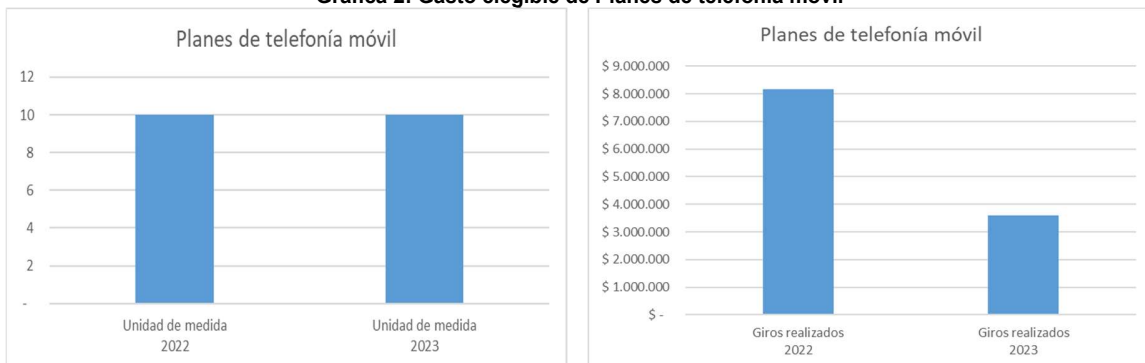
Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a junio 2022 y 2023

La entidad en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0568 del 18 de mayo de 2022, asigna el servicio de telefonía móvil únicamente a los funcionarios del Nivel Directivo autorizados y a servidores públicos de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio, actualmente la telefonía móvil celular se encuentra contratada con el operador Colombia Móvil S.A. E.S.P – Tigo, con un servicio de voz y mensajes ilimitados y un paquete de datos corporativo de 100GB, para cada uno de los 10 planes, según lo autorizado por la resolución el costo de cada plan no excede en ningún caso los porcentajes establecidos dando cumplimiento a las medidas de austeridad.

El compromiso como estrategia de ahorro fue asignar el servicio de telefonía móvil únicamente a los funcionarios autorizados, quienes por razón de las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente, a través de un plan celular acorde a las necesidades y los recursos disponibles.

La Unidad logró obtener ahorro en este rubro de telefonía celular demostrando su compromiso inicial de implementar medidas que generen ahorro y austeridad según lo definido en el Plan de Austeridad para esta vigencia.

**Gráfica 2: Gasto elegible de Planes de telefonía móvil**



Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a junio 2022 y 2023

**Gastos no elegibles**

La Unidad de conformidad con la normatividad aplicable ha implementado una serie de estrategias en el manejo racional de los recursos cuya prioridad en la gestión es la eficiencia en los gastos de funcionamiento. Las estrategias implementadas se presentan a continuación:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para establecer al interior de la entidad la autorregulación propiciando un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública, mediante la sensibilización en estos temas a través de los diferentes canales previstos.
- Las decisiones para realizar gastos que se ajustan a criterios de eficiencia, economía y eficacia con el fin de racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital.
- Fomento de una cultura de eficiencia en el establecimiento de las necesidades, la forma de atenderlas y, en consecuencia, generación de una conciencia colectiva del uso eficiente de los recursos.
- Incorporación de mejores prácticas para el mejoramiento continuo de procesos y procedimientos, orientado desde la Oficina Asesora de Planeación.
- La Unidad adelanta la digitalización de los documentos para evitar la impresión y el archivo físico de los mismos, reduciendo el impacto ambiental por consumo de papel y el costo del servicio de impresiones.
- Se contó con la oferta institucional para capacitación virtual y sin costo por parte de entidades públicas y aliados como: el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el DAFP, la ESAP, EAN, Personería Distrital, la Veeduría Distrital, entre otros, además, organizar y realizar jornadas de capacitación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, Jornadas de Seguridad y Confidencialidad de la Información con el apoyo de la Gerencia de Tecnología de la UAECD y Jornadas de Gestión Documental con el apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad.
- La flota de vehículos propiedad de la Unidad tiene monitoreo permanente de las rutas a través de GPS y además cuenta con chip para el seguimiento al consumo de combustible para controlar el gasto por este concepto.
- La Unidad utiliza un sistema de control que le permite asignar cupos para el fotocopiado y la impresión de documentos por funcionario, dependiendo de su rol y funciones. Adicionalmente, los equipos están configurados de manera predeterminada para impresión a blanco y negro, a doble cara y con marcas de agua.
- Con relación al servicio de internet la Unidad ha implementado medidas de control y bloqueo, así como niveles de acceso para el servicio de internet (básico, intermedio y avanzado) por funcionario, dependiendo de su rol y funciones.

**Tabla 3. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles**

RUBROS		Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES		Cantidad unidad de medida	Consumo en giros	Cantidad unidad de medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir cesiones o adiciones).	15	\$ 329.323.424	20	\$ 392.119.741
Horas extras, dominicales y festivos	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	4445	\$ 72.265.429	5525	\$ 86.305.226
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	0	\$ 1.933.133	0	\$ 2.945.570
Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	0	\$ -	0	\$ -
	Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	27	\$ -	29	\$ -
	Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	0	\$ 4.463.201	0	\$ 66.726.211
	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	1066	\$ 9.680.984	5126	\$ 44.116.524
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	0	\$ -	0	\$ -
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	0	\$ -	0	\$ 14.231.345
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica	0	\$ -	0	\$ -
	Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	No Aplica	1	\$ 14.550.572	0	\$ -
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	0	\$ -	0	\$ -
	Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	0	\$ -	0	\$ -
Eventos y conmemoraciones	Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	0	\$ -	0	\$ -
Servicios públicos	Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	0	\$ -	0	\$ -
	Gas	Metros Cubicos facturados en el periodo	0	\$ -	0	\$ -
	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	0	\$ -	0	\$ -

Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a junio 2022 y 2023

**a. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

La UAECD durante el I semestre de la vigencia 2023 celebró 20 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con recursos de Funcionamiento, teniendo en consideración el volumen de trabajo a cargo del personal de planta, y las necesidades de contratación de personal con conocimientos especializados.

Esta necesidad se encuentra justificada en los documentos precontractuales, para este fin, la Subgerencia de Talento Humano, a solicitud del área contratante, expide una certificación, en la cual se analizan las obligaciones del posible contrato comparándolas con los manuales de funciones de los empleos de la Entidad.

La UAECD, tal como lo dispone la norma, deja evidencia en los expedientes contractuales de la inexistencia o insuficiencia en la planta, para cada contrato de prestación de servicios suscrito.

**b. Horas extras, dominicales y festivos.**

Las horas extras son el pago por el trabajo realizado durante el tiempo que excede a la jornada ordinaria, son reconocidas mensualmente al servidor con cargo de conductor y son radicadas dentro de los cinco primeros días del siguiente mes en la Subgerencia de Talento Humano mediante formato autorizado y publicado en Sistema de Gestión Integral, el cual debe ser firmado por el jefe de la dependencia que hace el reporte.

Para la vigencia 2023 se presentó un crecimiento en el gasto por este concepto que obedece, además del desempeño de las funciones propias de los cargos que generan horas extras a los servicios de gestión catastral con enfoque multipropósito que se ofrecen a las entidades territoriales donde la Unidad opera como gestor catastral, evidenciando el aumento en la carga laboral por los desplazamientos en cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos, además de la participación de los conductores en el transporte de servidores a cumplir funciones dentro de los procesos electorales interpartidistas.

**c. Compensación por vacaciones.**

Es el valor en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se pagan a los servidores públicos desvinculados definitivamente de la entidad, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 y por ninguna razón diferente se ha autorizado el pago de vacaciones en dinero, en concordancia con las normas de austeridad vigentes.

Los giros por este concepto durante el año 2023, reflejan variación como consecuencia del retiro de servidores por obtener el beneficio de pensión y retiros de servidores en provisionalidad por la llegada de funcionarios en periodo de prueba producto de los concursos de méritos realizados por la CNSC, evidenciando una rotación de personal dentro de los promedios normales.



**d. Bono navideño.**

La Unidad solamente entrega un bono navideño por un valor máximo de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes por cada hijo o hija de los servidores públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años.

Este beneficio solo se podrá extender para los hijos e hijas mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto.

Para este primer semestre la unidad no ha incurrido en gastos con cargo al presupuesto de funcionamiento por este concepto.

**e. Capacitación.**

En la Unidad el proceso de capacitación para los servidores públicos se ceñirá a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación - PIC vigente. Con corte a junio de 2023 se realizaron las siguientes actividades del PIC:

N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS	DURACIÓN (horas)	FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA FINALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE ALIADO/CONTRATISTA	PARTICIPANTES	% CUMPLIMIENTO
1	Inducción enero	24	10/01/2023	13/01/2023	UAECD	7	100%
2	Inducción marzo	24	7/03/2023	10/03/2023	UAECD	15	100%
3	Inducción mayo	24	30/05/2023	8/06/2023	UAECD	2	100%
4	Curso BASIC ENGLISH-Programa de Bilingüismo (curso de inglés)	40	22/11/2022	1/02/2023	Fundación Universitaria Compensar	7	100%
5	Participación ciudadana y rendición de cuentas	2	6/02/2023	6/02/2023	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	5	100%
6	Servicio al Ciudadano	12	28/02/2023	28/02/2023	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	1	100%
7	Lenguaje incluyente	8	14/03/2023	14/03/2023	DASCD- EAN	6	100%
8	Jornada de sensibilización Seguridad de la información y Continuidad del Negocio	2	24/03/2023	24/03/2023	UAECD	131	100%
	Seguridad de la información:		7/03/2023	7/03/2023		4	
	Oficina de Control Interno	8/03/2023	8/03/2023	10			
	Subgerencia administrativa y Financiera	5/05/2023	5/05/2023	10			
	Dirigido a Abogados	12/05/2023	12/05/2023	5			
Subgerencia de Contratación	12/05/2023	12/05/2023	5				
9	Jornada de sensibilización Lenguaje Claro: Taller de Comunicaciones – Aprende a escuchar lo que no se dice ¡Todo Comunica!	2	29/03/2023	29/03/2023	UAECD	44	100%
10	Sensibilización sobre servicio al ciudadano: Derechos del servidor público frente al ciudadano. Módulo 1: Introducción al Servicio a la Ciudadanía:30 Módulo 2 - Derecho fundamental de petición:7	12	2/11/2022	06/06/2023	DASCD	37	100%
11	Negociación colectiva	8	31/03/2023	31/03/2023	DASCD	1	100%
12	Integridad Transparencia y Lucha contra la Corrupción	20	16/05/2023	16/05/2023	Función Publica	26	100%
13	Entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica.	8	14/06/2023	14/06/2023	UAECD	13	100%
14	Curso de Excel	8	6/06/2023	6/06/2023	DASCD	2	100%

15	Jornada de Gestión Documental- Buenas Practicas	2	13/06/2023	13/06/2023	UAECD	115	100%
16	Jornada de sensibilización Gobernanza para la Paz: 1. Introducción al Sistema de Administración del Territorio:29 2. Sistema de Administración del Territorio Avanzado:29 3. Introducción al estándar ISO 19152:2012 LADM:10	8	6/06/2023	6/06/2023	Swiss Tierras Colombia	68	100%
17	Innovación y Gestión de Conocimiento: creatividad y pensamiento crítico: Agility - Metodologías Ágiles- Pensamiento opuesto y análogo: ideación	8	6/06/2023	6/06/2023	DASCD	5	100%

Se adjudicó y ejecutó el contrato 712-2023, cuyo objeto es: Prestación de servicios de capacitación para el XIV Congreso Nacional en Derecho Disciplinario con la participación de dos servidoras.

Adicionalmente, como medida de austeridad, además de lo establecido en las normas vigentes, la UAECD aprovechó la oferta institucional de actividades de capacitación sin costo de las entidades distritales y aliados como: la del Aula del Saber Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la de la Personería Distrital, del DAFP, de la ESAP, EAN, Veeduría entre otras. Ofertas que fueron divulgadas a través del boletín de comunicaciones de la UAECD y enviadas a los correos electrónicos de los servidores públicos de la UAECD, lo cual permitió contar con la participación de los servidores de Catastro en las diferentes actividades de capacitación que fueron divulgadas y programadas, se continuaron con jornadas de capacitación impartidas por la UAECD, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas durante el primer semestre de la vigencia 2023 sin costo:

N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS	DURACIÓN (horas)	FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA FINALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE ALIADO/CONTRATISTA	PARTICIPANTES	PORCENTA DE CUMPLIMIENTO
1	Supervisión de contratos	4	5/01/2023	5/01/2023	UAECD	28	100%
2	Alfabetización de Datos	Virtual asincrónico	31/01/2023	31/01/2023	DASCD	9	100%
3	Control Social al Empleo Público	Virtual asincrónico	31/01/2023	31/01/2023	DASCD	3	100%
4	Derecho Disciplinario	Virtual asincrónico	31/01/2023	31/01/2023	DASCD	4	100%
5	El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias	Virtual asincrónico	31/01/2023	31/01/2023	DASCD	8	100%
6	Ingreso al Servicio Público 2020-2024	48	31/01/2023	31/01/2023	DASCD	7	100%
7	PEI - PAI	2	2/02/2023	2/02/2023	UAECD	12	100%
8	SECOP - Procedimiento para pagos	2	7/02/2023	7/02/2023	UAECD	12	100%
9	Fuentes de energía no convencionales	2	14/02/2023	14/02/2023	Secretaria de Ambiente	39	100%
10	Módulo 2 - Derecho fundamental de petición	12	30/04/2023	30/04/2023	DASCD	7	100%
11	Temas Catastrales - SUPAC	8	8/03/2023 16/03/2023	8/03/2023 16/03/2023	UAECD	8	100%
12	Consumo de agua	2	15/03/2023	15/03/2023	Secretaria de Ambiente	28	100%

13	CORDIS	2	31/03/2023	31/03/2023	UAECD	11	100%
14	Captura, integración y disposición de la información	7	19/04/2023	19/04/2023	UAECD	30	100%
15	Presupuesto Público	48	31/03/2023	31/03/2023	DASCD	2	
16	Planeación Estratégica	8	31/05/2023	31/05/2023	DASCD	4	100%
17	POT Decreto 555_2021 11052023	7	11/05/2023	11/05/2023	UAECD	40	100%
18	Lenguaje Incluyente	8	6/06/2023	6/06/2023	DASCD	6	100%
19	Asesoría en Estructuración de Planes de Mejoramiento	2	15/06/2023	30/06/	UAECD	17	100%
20	Capacitación Comisión De Personal	2	29/06/2023	29/06/2023	CNSC	4	100%

#### f. Bienestar.

El gasto corresponde a los recursos necesarios para realizar las actividades en las áreas de protección y servicios sociales y calidad de vida laboral, encaminadas al desarrollo integral de los servidores públicos de la UAECD y sus familias, de acuerdo con el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Unidad.

Durante el primer semestre del año 2023 se continuó la ejecución del Contrato No. 1423 de 2022; posteriormente se suscribió el Contrato No.769 de 2023, cuya fecha de inicio fue el 28 de junio de 2023 que tiene por objeto “Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD”.

Como medida de austeridad, además de lo establecido en las normas vigentes, la UAECD aprovecha la oferta institucional sin costo de las entidades distritales y aliados como son: Compensar, Colpensiones, IDR, Empresa de Acueducto de Bogotá, Departamento Administrativo del Servicio Civil, Secretaría Distrital de Ambiente, entre otras; esta oferta se divulga semanalmente por los medios de comunicación interna, como el boletín de comunicaciones y el correo institucional de la Subgerencia de Talento Humano de la UAECD.

#### g. Estudios técnicos de rediseño institucional.

En los procesos de modificación de estructura organizacional y/o planta de personal que requiera la Unidad y que incremente el gasto de funcionamiento o inversión, deberá realizar reuniones técnicas con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y con el DASCD, para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de la planta de personal, a fin de evitar la contratación de estudios de rediseño institucional que no se materialicen en actos administrativos de modificación de planta o estructura organizacional.

En el primer semestre de 2023, la UAECD adelantó las actividades necesarias para presentar ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la solicitud de concepto del estudio de rediseño institucional.

Este rediseño contempla dentro de las modificaciones los siguientes aspectos:

- Modificación de la estructura organizacional
- Creación de dos Grupos Internos de Trabajo
- Ajuste del manual específico de funciones y competencias laborales

El DASCD a través de radicado 2-2023-8617 del 28 de junio de 2023, emitió concepto favorable por lo que la UAECD el mismo día 28, remite a la Secretaría Distrital de Hacienda la solicitud de concepto de viabilidad presupuestal para la modificación de la planta de personal.

A esta última comunicación, la Entidad aún se encuentra a la espera de respuesta.

#### **h. Concurso Público abierto de méritos.**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ha dado cumplimiento a las solicitudes de la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo que respecta a la etapa de planeación de una nueva convocatoria.

El 10 de marzo de 2023, se dio respuesta a la CNSC frente al reporte de vacantes en ascenso, observaciones al modelo de acto administrativo de acuerdo y a la apropiación de recursos para sufragar los costos del proceso.

Posteriormente, se adelantaron reuniones de revisión y seguimiento al cargue de las vacancias definitivas en el aplicativo SIMO 4.0 en conjunto con los profesionales delegados por la Comisión, actividad que se actualiza cuando se presenten nuevas vacantes.

Cabe resaltar, que la Entidad sigue realizando nombramientos y/o solicitando autorización para el uso de listas, producto de la convocatoria Distrito 4.

#### **i. Telefonía fija.**

Este gasto incorpora las facturas de línea gratuita 018000 disponible para los usuarios de la Unidad, además los cobros por llamadas a celular a través de las líneas de telefonía fija de la Unidad, estos gastos se giran presupuestalmente contra el rubro “Servicios de telefonía fija”.

La Unidad implementa medidas de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, las llamadas a celular se autorizarán según lo establecido, sólo serán autorizados en líneas específicas y que se utilizan exclusivamente para el cumplimiento de los fines institucionales.

Es de aclarar que la entidad cuenta con un contrato cuyo objeto es la prestación de servicios de telefonía IP con comunicaciones unificadas y canales de comunicaciones para la operación de la UAECD, este contrato afecta el rubro de funcionamiento denominado: Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet, razón por la cual no afectamos el rubro de telefonía fija.

**Vehículos oficiales.**

La entidad cuenta con una flota de 29 vehículos, de los cuales únicamente uno (1) está asignado al nivel directivo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 492 de 2019. Los vehículos restantes se utilizan en las actividades misionales y de apoyo si son requeridos. La totalidad de la flota de vehículos de la entidad cuenta con monitoreo permanente a través de sistema de GPS con el contrato 611 de 2023, el cual se encuentra vigente, además los vehículos cuentan con un chip para el seguimiento del consumo de combustible a través del contrato 053 de 2023, actualmente vigente.

El mantenimiento de la flota de transporte se realiza anualmente de acuerdo con el plan de mantenimiento elaborado para tal fin, además de contar con un mantenimiento correctivo, el cual es necesario por la vetustez del parque automotor, teniendo en cuenta que de los 29 vehículos, 17 vehículos tienen más de 14 años de servicio y los recientes 2 vehículos donados por la SHD en 2022 cuentan con más de 13 años de servicio, lo que genera que los mantenimientos se incrementen. La necesidad se cubrió durante el primer semestre con el contrato 485 de 2022 para los vehículos Dahiatsu, el contrato 860 de 2021 para los vehículos Chevrolet y el contrato 861 de 2021 para los vehículos Renault estos dos últimos contratos realizados a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 lo que genera economías de escala que permiten ejecutar una mayor austeridad en el gasto de este rubro.

Cabe señalar que los gastos por concepto de consumo de combustible y mantenimiento se aumentaron en comparación con el año anterior, ya que los vehículos se encontraban trabajando con normalidad en la ciudad y viajan como apoyo a los territorios donde la Unidad cumple sus funciones de gestor y operador catastral; en consecuencia, los vehículos (Dahiatsu Terios y Renault Duster) se vieron afectados sustancialmente en la suspensión y amortiguación, además de presentar fallas en el sistema de combustión, ya que los terrenos visitados fueron agrestes y con bastante exigencia. Adicional al recibir los vehículos por parte de la SHD se requirieron mantenimientos preventivos y correctivos menores. A su vez es importante precisar que los diez vehículos Renault Duster, comenzaron a ser intervenidos en sus mantenimientos preventivos y correctivos en el taller autorizado, vehículos que anteriormente eran atendidos por el concesionario en contraprestación a la garantía extendida de los dos años posventa o los 50.000 km, la cual expiro en la vigencia 2022.

Al tener un aumentó en la flota vehicular y los viajes a los diferentes territorios, se ha generado un incremento significativo con respecto al año inmediatamente anterior en relación con los gastos de combustible y mantenimiento.

**j. Adquisición de vehículos y maquinaria.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 no se adquirieron vehículos o maquinaria para cumplir con las actividades misionales y/o transversales de la Unidad.

**k. Fotocopiado, multicopiado e impresión.**

La entidad utiliza un sistema de control que le permite asignar cuotas de impresión y/o fotocopiado por funcionario, dependiendo de lo solicitado por cada responsable de área.

Adicionalmente, los equipos están configurados de manera predeterminada para impresión a blanco y negro, a doble cara y con marcas de agua.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 492 de 2019, no se ha ordenado la impresión de tarjetas de presentación, ni se han impreso publicaciones o documentos no relacionados con la misionalidad de la Unidad, con cargo al presupuesto.

El contrato ejecutado desde el primer semestre de la vigencia 2022 y que está vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 es el contrato 1012 de 2021 que presta un servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos para las diferentes dependencias de la UAECD bajo la modalidad de outsourcing total.

En los dos últimos años se ha incrementado la digitalización de documentos, lo que ha contribuido a la disminución de impresión y fotocopiado; además es importante aclarar que la Unidad está atendiendo todos los requerimientos de impresión y fotocopiado de los diferentes territorios en donde la unidad se desempeña como operador catastral.

#### **I. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje).**

En lo correspondiente al suministro de papelería y elementos de oficina se prioriza la contratación integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio. Durante el primer semestre del año 2023 la Subgerencia Administrativa y Financiera adelantó los trámites para la consecución del nuevo contrato de papelería.

La austeridad en el gasto se ve reflejada en la re-distribución de elementos de oficina desde las áreas que han disminuido su uso y hacia dependencias que por su actividad los necesitan, es el caso de carpetas, ganchos, cosedoras, perforadoras, tijeras entre otros.

#### **m. Caja menor.**

El uso de los recursos de la caja menor se ha ceñido estrictamente a los gastos que tienen carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables. La Unidad cuenta con un fondo de caja menor debidamente autorizado por el representante legal de la Entidad y con cargo a la misma no se han efectuado erogaciones tendientes a cubrir gastos para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.

#### **n. Suministro del servicio de Internet.**

La entidad ha implementado medidas de control y bloqueo para los funcionarios, así como niveles de acceso para el servicio de internet (básico, intermedio y avanzado), dependiendo de su rol y funciones.

Con el fin de dar cumplimiento al proyecto de Catastro Multipropósito, por medio del contrato 477 de 2021, con objeto de prestación de servicios de telefonía IP con comunicaciones unificadas y canales de comunicaciones para la operación de la UAECD celebrado con el proveedor ETB, con fecha de iniciación 01 de junio de 2021 y que tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2024 o hasta agotar recursos; con este contrato se ha podido expandir los

servicios e incrementar la infraestructura tecnológica de la entidad. Para ello se han entregado nuevos servicios de Internet en diferentes sedes a nivel nacional para el proyecto de Catastro Multipropósito, por ahora se han suspendido dos de los servicios de conectividad, a continuación, se relacionan los servicios de internet:

- Súper Cade Américas: Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 40 Megas el 06 de noviembre de 2021, con el objetivo de tener un canal alternativo de respaldo en caso de activación del DRP (Disaster Recovery Plan), al realizar validaciones se identifica que este enlace no es necesario, por tal motivo, se suspendió a partir del 7 de enero de 2023.
- Pereira: Se había instalado un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 02 de julio de 2021, pero el pasado 30 de junio de 2022 se suspendió este canal por terminación de convenio con ese territorio.
- Santa Rosa: Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 23 de julio de 2021.
- Palmira: Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 7 de abril de 2022.
- Cartagena: Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 2 de marzo de 2022, pero por demandan del flujo de trabajo, se realizó la ampliación a 100 Megas (el doble de la velocidad inicial) simétricas el pasado 18 de agosto de 2022.
- Armenia: Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 05 de noviembre de 2021.
- Cundinamarca: Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 26 de febrero de 2022, pero por demandan del flujo de trabajo, se realizó la ampliación a 100 Megas (el doble de la velocidad inicial) simétricas el pasado 11 de julio de 2022.
- Sede principal (ubicada en el centro administrativo distrital): cuenta con un canal de internet de 200 Megas con redundancia desde el primero de junio de 2022.

A través del mencionado contrato se presta el servicio de telefonía IP (servicio por medio de la red de datos, como internet) con comunicaciones unificadas, el servicio de telefonía IP se presta a través de teléfonos físicos y extensiones virtuales (por medio de la aplicación Teams).

#### **o. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles e inmuebles.**

Los mantenimientos locativos y adecuaciones que se realizaron con corte a junio de 2023 a los bienes inmuebles asignados a la entidad, fueron los estrictamente indispensables para la conservación y el normal funcionamiento de forma planificada, periódica y permanente, así como aquellos que se presentan cuando ocurren situaciones eventuales o emergentes, tomando las medidas necesarias para prevenir, retrasar o evitar el deterioro tanto de la infraestructura como de los sistemas eléctricos y sanitarios y para garantizar la correcta



prestación de los servicios a su cargo, durante el 2023 se ha ejecutado el contrato 1433 de 2022; este dio inicio en noviembre de 2022 y finalizará en agosto con lo que se obtuvo el servicio con los precios del año anterior y así se mantuvo la austeridad en este gasto.

En cuanto a los rubros servicio de mantenimiento y reparación de computadores, servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos y servicio de mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores eléctricos, se contrataron los mantenimientos necesarios que garanticen el óptimo funcionamiento de los computadores, periféricos, equipos de red, UPS, entre otros, con el propósito de minimizar las interrupciones en la prestación de los servicios de tecnología que por mal funcionamiento de los equipos puedan llegar a presentarse.

La Unidad contó con el contrato No. 831 de 2021 que contempla el servicio integral de mantenimiento con bolsa de repuestos y soporte técnico para equipos de cómputo de escritorio y periféricos, el contrato No. 486 de 2022 para prestar el servicio de soporte técnico incluido mantenimientos preventivos para las UPS de la UAECD, el contrato No. 760 de 2021 prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD, específicamente para los switches marca Hewlett Packard – Aruba, con el contrato No.1014 prestación de servicios de soporte, garantía y mantenimiento del sistema de control de acceso, con el contrato No. 1516 de 2022 prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD, contrato 475 de 2022 prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad informática con que cuenta la UAECD y 1518 de 2022 prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD (Dell).

#### **p. Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos.**

Siguiendo los lineamientos sobre austeridad del gasto, el plan de comunicaciones para la vigencia 2023 de la Unidad está priorizado hacia la producción y publicación de piezas comunicativas digitales audiovisuales y/o radiales para evitar al máximo el uso de papel o piezas impresas. En temas de edición y producción todo se hace con recursos propios de la entidad.

No obstante, entre enero y junio se imprimieron carpetas institucionales (150 unidades) que se entregaron con la entrega de resultados del censo inmobiliario vigencia 2023.

Adicionalmente, se imprimieron folletos sobre el avalúo catastral (700 unidades), los tramites, servicios y canales de atención (5.000 unidades) para entregar en los puntos presenciales y ferias de servicio donde la entidad participa, así mismo, se elaboraron pendones (2 unidades) que fueron utilizados en el marco del stand de la feria SmartCity.

Para dar a conocer el avance de la actualización del censo inmobiliario de este año se publicaron piezas radiales en medios masivos y comunitarios de Bogotá.

#### **q. Suscripciones**

En la Unidad se prefieren las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.



Para el desarrollo de las funciones de la Gerencia Jurídica es necesario dotarla de herramientas especializadas de trabajo que le permitan generar productos de calidad. Dentro de las principales herramientas para el desarrollo de sus funciones se encuentra el poder contar con una que permita consultar publicaciones con contenido jurídico de actualidad, consultas temáticas bajo el principio de la unidad de consulta, en donde cada norma principal venga acompañada de normas complementarias, actualizadas en materia legal, jurisprudencial y doctrinal.

Así las cosas, a través de la suscripción de publicaciones especializadas de LEGIS, se busca contar con una herramienta de trabajo diaria que garantice el acceso a la información estructurada con la legislación, norma principal y secundaria, jurisprudencia, doctrina y comentarios emanados de los poderes públicos de Colombia, de las entidades descentralizadas y del Distrito Capital de Bogotá, con actualizaciones permanentes, veraces y confiables que permitan tomar decisiones en el marco de la normatividad vigente y que cumplan con los propósitos de satisfacer las necesidades de consulta, asesoramiento y proceder legal a cargo de la Gerencia Jurídica de la Entidad.

Del mismo modo, la Gerencia de Información Catastral requiere la suscripción a la revista especializada CONSTRUDATA, revista colombiana especializada en costos de construcción, con información sobre precios de los diferentes insumos suministrados por los diferentes proveedores, que sirven para realizar presupuestos de los diferentes prototipos de obras y edificaciones, la cual es una herramienta necesaria para la elaboración de la base de análisis de precios unitarios el cual es a su vez es el insumo básico de cada uno de los presupuestos de las tipologías constructivas que utiliza la Subgerencia de Información Económica para atender los procesos de la Unidad.

Es de mencionar, que para la suscripción actual se consideró en el estudio del mercado el valor ofertado por LEGIS a otras entidades en contratos con características similares, así como los valores históricos de contratos anteriores y del IPC para esta suscripción.

Por lo anterior, esta suscripción comprende el acceso al portafolio de publicaciones jurídicas Legis (Multilegis) para tres (3) usuarios y la suscripción a la revista Construdata en medio impreso con cuatro (4) ejemplares al año.

#### **r. Eventos y conmemoraciones**

La UAECD no tiene contemplado dentro de las actividades con costo del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, con cargo al presupuesto asignado para el año en curso.

#### **s. Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental.**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital implementa actividades de sostenibilidad ambiental y de control al consumo de los recursos naturales a través del plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la misión de la entidad. El PIGA se consolida como la herramienta de planeación ambiental institucional proyectada a cuatro años (2020-2024), dinamizada a través de planes de acción anuales.

Acorde con lo anterior a continuación se listan los principales resultados de la ejecución del plan de acción hasta el mes de junio de 2023:

### **Uso Eficiente de la Energía**

- Seguimiento a los consumos de energía de la entidad
- Análisis estadísticos con los resultados del seguimiento acumulado de los consumos de energía.
- Elaboración y socialización de piezas comunicativas sobre el uso eficiente y racional de la energía.
- Inspección a las fuentes lumínicas de la entidad
- Inventario cuantitativo que indica el estado de las fuentes lumínicas de la entidad
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Inventarios de equipos tecnológicos
- Los baños cuentan con sensores de movimiento para evitar que las luces permanezcan encendidas
- La entidad cuenta con el 100% de su sistema de iluminación eficiente.
- Acción pedagógica sobre fuentes de energía no convencionales

### **Uso Eficiente del Agua**

- Inspección a las unidades hidrosanitarias
- Inventario cuantitativo que indica el estado de los sistemas hidrosanitarios en la entidad e identifica el porcentaje de sistemas ahorradores.
- Elaboración y socialización de piezas comunicativas sobre la importancia del recurso hídrico y su uso eficiente y racional.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas hidrosanitarios
- Seguimiento y análisis del consumo de agua
- El edificio cuenta con abastecimiento combinado de agua lluvias y agua potable para los inodoros
- Instalación estratégica de piezas comunicativas en los baños de la entidad, que promueven el uso eficiente y racional del agua.
- Acción pedagógica sobre el consumo sostenible del agua

### **Manejo Integral de Residuos**

- Elaboración y socialización de piezas comunicativas que promuevan la adecuada separación en la fuente.
- Se elevó solicitud a la Secretaría Distrital de Hacienda en su calidad de administrador del edificio CAD, para la instalación de contenedores, canecas o elementos que haga sus veces en el punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables.
- Instalación de una pieza comunicativa en los baños, que promueve la correcta disposición de residuos

- Inspección al punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables
- Se realizó un sketch sobre orden, aseo y separación en la fuente.
- Inspección a los puntos ecológicos
- Capacitación en el manejo y disposición de residuos aprovechables y no aprovechables
- Seguimiento a los valores reportados por la organización de recicladores y el personal del contrato de aseo y cafetería, relacionados con la generación de residuos sólidos aprovechables.
- Seguimiento a los valores reportados de la generación de residuos peligrosos.
- Gestión Integral de residuos peligrosos conforme las obligaciones normativas aplicables a la misionalidad de la entidad.
- Inspección al punto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos

### **Consumo Sostenible**

- Verificación de la pre-factura generada en el contrato de aseo y cafetería, con el propósito de obtener la información sobre plástico de un solo uso.
- Seguimiento al consumo de impresiones y copias de las dependencias de la entidad, con el propósito de identificar el comportamiento del consumo del papel.
- Incorporación de criterios ambientales en los contratos de funcionamiento suscritos por la entidad.
- Elaboración y socialización de piezas comunicativas que incentivan la reducción progresiva del uso de elementos de plástico de un solo uso.
- Capacitación en Economía Circular
- Elaboración y socialización de piezas comunicativas que incentivan la adquisición de productos con sellos verdes y productos elaborados a partir de material reciclado

### **Implementación de prácticas sostenibles**

- Implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible.
- Difusión de piezas comunicativas que promuevan el uso de la bicicleta.
- Difusión de pieza comunicativa que promueve el uso del carro compartido.
- Difusión de piezas comunicativas que promuevan el uso del transporte público.
- Seguimiento a los recorridos “Al Trabajo en Bici” de nuestros biciusuarios frecuentes.
- Elaboración y socialización de piezas relacionadas con la adaptación al cambio climático.
- Ejecución de las siguientes actividades en el marco de la Semana Ambiental 2023:

**Tabla 1. Programación Semana Ambiental 2023**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>JUEVES 1 DE JUNIO</b>	De 8:00 am a 9:00 am	Capacitación virtual Huella Ecológica.
	De 9 am a 4:00 pm	Feria de Emprendimientos Cafetería Semisotano
	De 10:00 am a 12:00 m	Actividad ludica "La Manada" Esperalos en tu puesto de trabajo
	De 9:00 am a 12:00 m	Taller "Sustancias Psicoactivas" Lugar: Piso 16 Cada taller es de quince minutos
	De 2:30 pm a 3:30 pm	Capacitación virtual "Cambio Climático: mitigación y adaptación"
	De 8 pm a 10 pm	Apagón Ambiental Sede CAD (solo iluminacion)
<b>VIERNES 2 DE JUNIO</b>	De 6 am a 8 am	Observación de Aves en el Jardín Botánico de Bogotá
	De 9 am a 4:00 pm	Feria de Emprendimientos Cafetería Semisotano
	De 10:00 am a 11:00 am	Capacitacion virtual "Estrategias de ahorro en consumo energético"
	De 2:30 pm a 3:30 pm	CAPACITACION VIRTUAL "Silvicultura y Arbolado Urbano"
	De 8 pm a 10 pm	Apagón Ambiental Sede CAD (solo iluminacion)
<b>LUNES 5 DE JUNIO</b>	De 9:00 am a 10:00 am	Capacitación virtual "Cambio Climatico y los Retos de la Adaptación"
	De 9:00 am a 4:00 pm	Feria de Emprendimientos Pimer Piso Torre A Costado Oriental
	De 2:30 pm a 3:30 pm	Capacitación Virtual "Programas Posconsumo"
	De 8:00 pm a 10:00 pm	Apagón Ambiental Sede CAD (solo iluminación)
<b>MARTES 6 DE JUNIO</b>	De 8:00 am a 9:00 am	Capacitación Fuentes no Convencionales de Energía
	De 8:00 am a 12:00 m	Sketch Circo Nicolo - EPSU (Esperanos en tu puesto de trabajo)
	De 9:00 am a 4:00 pm	Feria de Emprendimientos Pimer Piso Torre A Costado Oriental
	De 11:00 am a 12:00 m	Capacitación "Compras Públicas Sostenibles"
	De 2:30 pm a 3:30 pm	Capacitación virtual y presencial "Uso eficiente de la energía"
	De 8 pm a 10 pm	Apagón Ambiental Sede CAD (solo iluminacion)
<b>MIERCOLES 7 DE JUNIO</b>	De 8:30 am a 12:00 m	Bici Recorrido "Arboles Ancestrales de la Antigua Bacata"
	De 9 am a 4:00 pm	Feria de Emprendimientos Cafetería Semisotano
	De 9:00 am a 10:00 am	Capacitación "Residuos Separación en la Fuente" Lugar: Virgen ubicada en el semisotano al lado de la cafetería
	De 2:30 pm a 3:30 pm	Capacitación virtual "Estrategias para el consumo sostenible del agua"
	De 8 pm a 10 pm	Apagón Ambiental Sede CAD (solo iluminacion)
<b>JUEVES 8 DE JUNIO</b>	De 9 am a 4:00 pm	Feria de Emprendimientos Cafetería Semisotano
	De 9:00 am a 12:00 m	Capacitación "Manejo de Residuos Aprovechables"
	De 11:00 am a 12:00 m	Socialización virtual "Biodiversidad en el D.C."
	De 1:30 pm a 3:30 pm	Taller Presencial "Ciclo de Vida de Materiales"
<b>VIERNES 9 DE JUNIO</b>	De 8 pm a 10 pm	Apagón Ambiental Sede CAD (solo iluminacion)
	De 9:00 am a 4:00 pm	Feria de Emprendimientos Pimer Piso Torre A Costado Oriental
	De 9:00 am a 10:00 am	Capacitacion virtual "Economia Circular"
	De 8:00 pm a 10:00 pm	Apagón Ambiental Sede CAD (solo iluminacion)

Fuente: UAECB

### Consumo de Agua

El edificio CAD cuenta con un solo contador de agua para el registro del consumo de las seis entidades que desarrollan sus funciones en el edificio, razón por la cual, la Secretaría Distrital de Hacienda en su calidad de administrador del edificio en concertación con las áreas administrativas de las entidades, acordaron asignar un porcentaje a cada entidad de acuerdo al área física asignada denominado “Prorratio”, es decir, para el caso del consumo (unidad de medida metros cúbicos) y valor del servicio facturado (el cual corresponde al 100%), el 10,97% le corresponde a la UAEC.

En la tabla siguiente se presenta el consumo de agua correspondiente a los pisos 11, 12 y 2 asignados a la Unidad desde el mes de enero hasta junio de 2023 vs mismo periodo del año 2022. Como se informó en el informe de austeridad con corte al mes de diciembre de 2022, a partir del 23 de febrero de 2022 se facturan por mes los consumos de agua, por ello, el periodo de enero de 2022 se vincula porcentual dado que su lectura fue bimensual y de esta manera presentar el comparativo.

El seguimiento se realiza acorde con el porcentaje asignado a cada entidad en relación con el consumo total, no obstante, no es posible determinar el valor de diferencia total del consumo comparando las dos vigencias, ya que el valor consignado para el mes de enero del año 2022 corresponde a dos meses. Pese a lo anterior se evidencia una reducción aproximada del consumo de 67 metros cúbicos teniendo en cuenta las cifras del 2023 vs 2022.

La entidad de manera constante promueve el desarrollo de jornadas de sensibilización en el uso racional del agua, realiza inspección y mantenimiento a las unidades sanitarias con el propósito de minimizar las posibles fugas y potencializar la austeridad del consumo.

Tabla 2. Seguimiento consumos de agua UAEC

PERIODO 2023	PERIODO 2022	Consumo M3		Diferencia
		AÑO 2023	AÑO 2022	
08/01/2023 A 07/02/2023	23/12/2021 A 21/02/2022	42	451	-409
08/02/2023 A 09/03/2023	22/02/2022 A 14/03/2022	174	57	117
10/03/2023 A 08/04/2023	15/03/2022 A 12/04/2022	139	81	58
09/04/2023 A 08/05/2023	13/04/2022 A 13/05/2022	119	31	88
09/05/2023 A 07/06/2023	14/05/2022 A 11/06/2022	114	35	79

Fuente: UAEC a partir de datos reportados por la SDH

Los costos representativos del consumo por vigencia se presentan en la tabla siguiente, así como el valor por metro cúbico en cada uno de ellos, no obstante, es importante informar que la entidad no realiza pagos por servicios públicos, los costos los asume la Secretaría Distrital de Hacienda en calidad de administrador general del edificio CAD:

**Tabla 3. Seguimiento costos por consumo de agua UAECD**

Periodo	Valor Año 2023	Valor Año 2022	Diferencia Valor	Valor M3 2023	Valor M3 2022	Diferencia
08/01/2023 A 07/02/2023	\$266.286,26	\$2.560.992,24	-\$ 2.294.706	\$ 6.352,77	\$ 5.682,79	\$ 669,98
08/02/2023 A 09/03/2023	\$1.117.585,67	\$367.658,74	\$ 749.927	\$ 6.413,70	\$ 6.406,51	\$ 7,19
10/03/2023 A 08/04/2023	\$921.469,00	\$514.896,58	\$ 406.572	\$ 6.612,34	\$ 6.324,03	\$ 288,30
09/04/2023 A 08/05/2023	\$785.262,23	\$218.075,78	\$ 567.186	\$ 6.614,02	\$ 6.924,74	-\$ 310,72
09/05/2023 A 07/06/2023	\$757.291,18	\$215.924,98	\$ 541.366	\$ 6.668,08	\$ 6.227,22	\$ 440,86

Fuente: UAECD

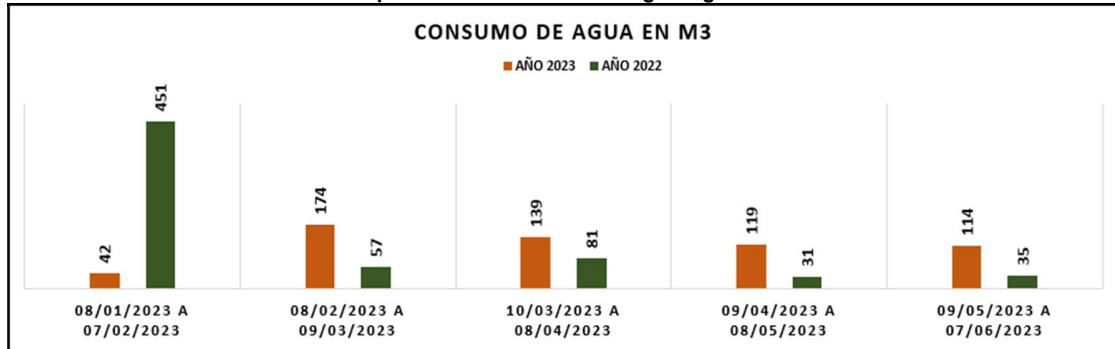
La tabla anterior presenta la proyección del valor pagado por concepto de servicios públicos de acuerdo al valor porcentual asignado a la entidad, el cual es directamente proporcional al área de ocupación física.

Es importante mencionar que el valor del metro cubico ha incrementado entre vigencias; en el mes de enero fue de \$5.682,79 en el 2022 y de \$6.352,77 para el mismo mes en la vigencia 2023. El comportamiento del valor del metro cubico tuvo una tendencia al alza, alcanzando un incremento promedio del 11,7%.

Se realiza el seguimiento a los consumos y valor pagado con el propósito de visualizar las tendencias y determinar estrategias que permitan la austeridad en el consumo y el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.

A continuación, se presenta una visualización grafica del consumo por vigencia en el periodo de análisis:

**Grafica 1. Comportamiento consumo de agua vigencia 2023 vs 2022**



Fuente: UAECD

### Consumo de Energía

El seguimiento al consumo de energía se realiza de manera similar al consumo de agua. Existe una sola comitada para el edificio, razón por la cual se calculan los consumos de acuerdo con el porcentaje asignado a cada entidad del CAD siendo el 10,97% el correspondiente a la UAEC.

Se evidencia una reducción en el consumo de energía de 14265 Kw en el periodo de análisis, comparado con el mismo periodo en la vigencia 2022. Para visualizar el comportamiento del consumo de energía asignado por prorrateo a la entidad a continuación, se presenta la tabla con la distribución por mes y vigencia:

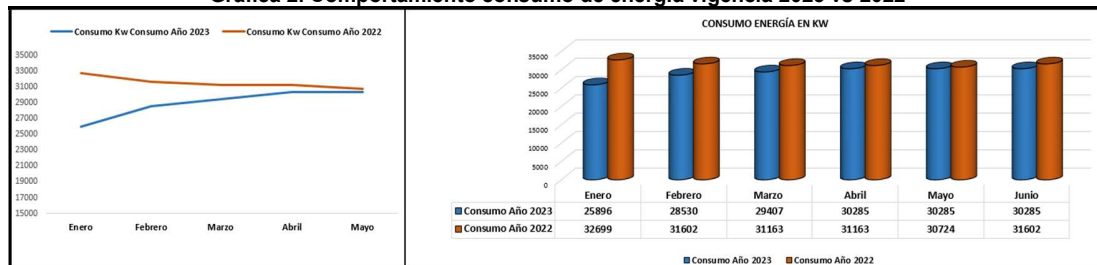
Tabla 4. Seguimiento consumos de energía UAECD

Periodo	Consumo Kw		Diferencia
	Consumo Año 2023	Consumo Año 2022	
Enero	25896	32699	-6803
Febrero	28530	31602	-3072
Marzo	29407	31163	-1756
Abril	30285	31163	-878
Mayo	30285	30724	-439
Junio	30285	31602	-1317

Fuente: UAECD a partir de los datos reportados por la SDH

El comportamiento del consumo de energía se encuentra directamente relacionado con el proceso de sustitución de fuentes lumínicas realizado por la Unidad y demás entidades que desarrollan sus funciones en el CAD, así como a la ejecución de actividades de sensibilización en el marco del uso eficiente y racional del recurso.

Grafica 2. Comportamiento consumo de energía vigencia 2023 vs 2022



Fuente: UAECD

En la tabla que se presenta a continuación se aprecia la tendencia del valor pagado según la vigencia vs mes y la diferencia del valor pagado por Kw.

Pese al incremento progresivo del valor del Kw (en promedio aproximadamente \$8,95 por Kw) en la vigencia 2023, la entidad presenta una reducción representativa del valor pagado correspondiente a \$ 10.221.902

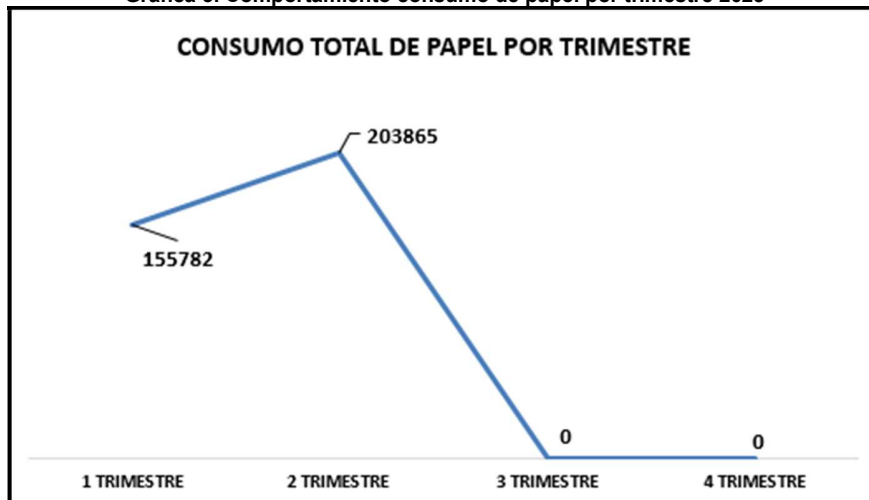
Tabla 5. Seguimiento costos por consumo de energía UAEC

Periodo	Valor Año 2023	Valor Año 2022	Diferencia Valor	Valor Kw 2023	Valor Kw 2022	Diferencia
Enero	\$ 15.433.974,52	\$ 17.234.473,68	-\$ 1.800.499	\$ 596,00	\$ 527,06	\$ 68,94
Febrero	\$ 17.376.914,16	\$ 16.292.321,84	\$ 1.084.592	\$ 609,08	\$ 515,55	\$ 93,53
Marzo	\$ 18.252.674,39	\$ 15.766.161,90	\$ 2.486.512	\$ 620,68	\$ 505,92	\$ 114,76
Abril	\$ 19.060.696,64	\$ 16.053.905,68	\$ 3.006.791	\$ 629,37	\$ 515,16	\$ 114,21
Mayo	\$ 19.270.364,86	\$ 16.698.615,44	\$ 2.571.749	\$ 636,30	\$ 543,50	\$ 92,79

Fuente: UAEC

Adicional a lo anterior, se realiza el seguimiento y análisis de la información suministrada por la Gerencia de Tecnología, en lo que respecta al consumo de papel representado en número de copias e impresiones por dependencias, el cual se presenta en la gráfica y tabla siguientes:

Gráfica 3. Comportamiento consumo de papel por trimestre 2023



Fuente: UAEC





Unidad Administrativa Especial de Catastro

Sector Hacienda

Tabla 6. Consumo de papel por dependencias vigencia 2023

AREAS	CUOTA MES	SEGUIMIENTO I			SEGUIMIENTO II			ACUMULADO TRIMESTRAL I	ACUMULADO TRIMESTRAL II
		Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023		
Dirección General	4.000	997	1.684	783	793	1.146	2.322	3.464	4.261
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	107.480	10.526	13.983	16.528	40.226	14.729	14.194	41.037	69.149
Gerencia de Gestión Corporativa	3.380	74	36	61	6	35	0	171	41
Gerencia de Información Catastral	39.940	98	413	689	801	944	590	1.200	2.335
Gerencia De Infraestructura de Datos Espaciales Ideca	5.790	115	532	142	198	379	299	789	876
Gerencia de Tecnología	3.510	341	459	233	231	294	680	1.033	1.205
Observatorio Técnico Catastral	620	116	391	392	345	234	762	899	1.341
Oficina Asesora De Planeacion y Aseguramiento De Procesos	1.250	275	40	74	205	95	307	389	607
Oficina Asesora Jurídica	15.800	2.681	2.584	4.099	1.809	4.941	4.192	9.364	10.942
Oficina de Control Disciplinario	4.250	169	42	91	68	339	94	302	501
Oficina de Control Interno	8400	260	184	317	120	255	272	761	647
Subgerencia Administrativa y Financiera	27.570	20.418	13.572	24.487	17.424	26.514	28.889	58.477	72.827
Subgerencia de Información Económica	89.260	977	1.033	1.115	902	1.044	868	3.125	2.814
Subgerencia de Información Física y Jurídica	100.100	2.206	5.258	24.971	4.711	12.818	16.354	32.435	33.883
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	1880	4	8	9	0	15	26	21	41
Subgerencia de Ingeniería de Software	2050	51	80	73	29	55	15	204	99
Subgerencia de Operaciones	2120	47	23	32	59	21	17	102	97
Subgerencia de Recursos Humanos	10120	545	716	725	742	598	741	1.986	2.081
Subgerencia de Analítica de Datos	0	0	9	14	19	22	77	23	118
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>427.520</b>	<b>39.900</b>	<b>41.047</b>	<b>74.835</b>	<b>68.688</b>	<b>64.478</b>	<b>70.699</b>	<b>155.782</b>	<b>203.865</b>

Fuente: SAF – GT



La tabla permite identificar que el área con mayor consumo es la Subgerencia Administrativa y Financiera con el 36,51% del total del consumo, seguido por la Gerencia Comercial y Atención al Usuario con el 30,64% y la Subgerencia de Información Física y Jurídica con el 18,44%.

Es importante manifestar que la Subgerencia Administrativa y Financiera presenta un consumo superior toda vez que el área de correspondencia (encargada de la gestión Documental de la entidad), hace parte de la Subgerencia.